

## **COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL**

### **Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria**

#### **Lugar, fecha y hora:**

Ciudad de México, 7 de junio de 2011, 12:00 horas.

#### **Asistentes:**

María Macarita Elizondo Gasperín, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.

Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral del Consejo General del IFE.

Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral del Consejo General del IFE.

Yolanda Ávila García, Secretaria Técnica de la Comisión de Organización Electoral.

Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Además asistieron:

Consejeros del Poder Legislativo del Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista, Nueva Alianza y Convergencia.

Representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Convergencia.

#### **Orden del Día:**

1. Aprobación del orden del día.
2. Presentación de las últimas observaciones recibidas con corte al 2 de junio de 2011, a las Propuestas de adecuación al Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.
3. Presentación, y en su caso aprobación, de la propuesta del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral, para ser presentado a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Una vez que verificó la hora de inicio para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, agradeció la asistencia de todos los presentes. Posteriormente, solicitó a la Secretaria Técnica que verificara la existencia de quórum legal y así poder declarar formalmente instalada la Sesión.

**Mtra. Yolanda Ávila:** Verificó y declaró la existencia del quórum legal para poder sesionar.

#### **Punto 1**

##### **Aprobación del orden del día.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Mencionó un ajuste de forma en el orden del día respecto al punto 2, ya que la fecha de corte de la información fue al día 3 de junio, por lo que sugirió cambiarle la fecha.

**Mtra. Yolanda Ávila:** Puso a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, con el ajuste indicado por la Consejera Electoral María Macarita Elizondo. Asimismo, solicitó la dispensa de la lectura de la documentación, misma que fue aprobada por unanimidad.

#### **Punto 2**

##### **Presentación de las últimas observaciones recibidas con corte al 3 de junio de 2011, a las Propuestas de adecuación al Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Comentó que se entregaba un listado de los artículos del Reglamento que han sido observados, el origen de la propuesta y si las sugerencias son de forma o de fondo. Indicó que durante el desarrollo de este punto, se dará uso de la voz a los presentes para que sostengan sus posturas o contra argumenten las de otros, en el entendido de que todos los artículos que llegaran a reservarse, se votaran en su momento por separado.

**Representante del PRD, Fernando Vargas:** Manifestó que el artículo 38 era una nueva adición a la lista de los artículos observados y consideró que se deben tomar en cuenta los criterios de interpretación que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hace sobre los requisitos de elegibilidad.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Preguntó al Representante del PRD si podría proponer un texto para el artículo 38.

**Representante del PRD, Fernando Vargas:** Mencionó que no tenía propuesta alguna, pero que le parecía importante que se atendieran los requisitos de elegibilidad que previamente son revisados por los Consejos Distritales, para que no exista un doble pronunciamiento sobre lo que ya decidieron dichos Consejos.

**Representante del PVEM, Leticia Amezcua:** Sugirió que todas las modificaciones de forma, sean ya aceptadas y que las modificaciones que son de fondo, se puedan analizar una por una.

**Representante del PAN, Alberto Efraín García:** Solicitó reservar el artículo 36, por la observación que realizó su Representación por escrito.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Indicó que se analizarán detalladamente los artículos que presentan observaciones de fondo. Respecto al artículo 4, sugirió reservarlo porque el PRD disiente de la necesidad de contar con un glosario.

**Representante del PVEM, Leticia Amezcua:** Solicitó se votara el artículo 4, por una mayoría a favor de la propuesta desde que fue analizada en las Mesas de Trabajo.

**Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero:** Coincidió con la Representación del PVEM, respecto a que aquellos artículos donde hay consenso fueran votados y en los que hay disenso se analizaran en una última oportunidad.

**Representante del PRI, Gerardo Triana:** Solicitó que el artículo 4 no fuera reservado, porque ya había una postura de mayoría al respecto y que se votara de una vez.

**Representante del PRD, Fernando Vargas:** Indicó que el glosario no se ubique como artículo sino en la parte final del Reglamento, porque no es una norma sino una serie de acrónimos.

**Representante de Convergencia, Nancy Yael Landa:** Subrayó la importancia del glosario, puesto que lo van a utilizar personas que probablemente no estén familiarizadas con la terminología jurídica-electoral.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Indicó que el consenso era votar el Reglamento con el artículo 4 como había sido acordado en las Mesas de Trabajo. Mencionó que el artículo 10 también quedaba como se acordó en las Mesas de Trabajo.

**Representante del PRD, Fernando Vargas:** Mencionó que no se deberían enunciar los Lineamientos desde el primer artículo del Reglamento, puesto que aún no han sido elaborados. Indicó que se estaba estableciendo un piso normativo adicional al mencionarse en el Reglamento la existencia de los Lineamientos. Comentó que su Representación está a favor de simplificar las tareas de los ciudadanos que participarán en el proceso electoral, por lo que sugirió que en lugar de unos Lineamientos, se pudiera pensar en Manuales de Operación y no en un nuevo piso normativo.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Comentó que dicha observación había sido ampliamente analizada en las Mesas de Trabajo y que entendía la divergencia de la Representación del PRD sobre el particular.

Enfatizó que también se acordó que en el artículo 35, párrafo 3 se remitiera a los Lineamientos, dada la dinámica propia que requeriría su implementación en los Acuerdos del Consejo General. Solicitó que se continuara con el análisis del artículo 27.

**Representante del PRD, Fernando Vargas:** Solicitó que se estableciera que la sesión se celebra en el local que ocupan las Juntas Distritales Ejecutivas, puesto que sólo se prevé la excepción y también determinar cuando las condiciones del local no permita establecer los Grupos de Trabajo. Sugirió eliminar la frase “previo proceso de planeación conjunta con sus integrantes”, ya que considera que es una redundancia.

**Representante de Convergencia, Nancy Yael García:** Recordó que la redacción del artículo 27 fue propuesta por el Representante del PRD, Jaime Castañeda en las Mesas de Trabajo y que también contó con el análisis y consenso de todos los participantes.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Indicó que dado que el artículo 27 se encuentra en el apartado especial de cómputo distrital, no se necesita precisar el tipo de sesión de la cual se habla, además que ya en el propio artículo se establece: “En el caso del recuento parcial o total de los votos...” lo cual hace clara referencia a la sesión de cómputo distrital.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Indicó que el artículo 27 sería votado en los términos en los que se hizo la propuesta por los participantes de las Mesas de Trabajo. Solicitó continuar con el artículo 28.

**Representante del PRD, Fernando Vargas:** Solicitó que la disposición de las copias de las actas de la jornada en medios electrónicos, debe estar a consideración de los partidos políticos y que no se elimine la obligación de poder contar con copia de las Actas tal como la ley lo establece. Expresó que los medios electrónicos serían de manera alternativa, pero también a petición de los propios representantes partidarios.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Indicó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral había hecho la propuesta disyuntiva, que fueran en medios impresos o magnéticos la entrega de copias de las Actas de la jornada a los representantes partidarios que así lo solicitaran. Subrayó que lo importante, era no agobiar a las Juntas Distritales Ejecutivas en momentos tan delicados, teniendo que reproducir y escanear el total de las Actas.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Apuntó que dada la experiencia de pasados procesos electorales, se ha demostrado que en esos momentos es sumamente complicado para el personal de las Juntas Distritales Ejecutivas hacer un proceso de microfilmación. Solicitó que se dejara el punto como se ha realizado siempre, porque los representantes de los partidos políticos tienen

copias del Acta de la jornada desde que se cierran las Mesas Directivas de Casilla. Indicó que él no apoya la propuesta de fotocopiar y escanear las Actas.

**Representante del PVEM, Leticia Amezcua:** Manifestó que desde ese momento, su Representación no emitiría alguna observación u opinión si se trata de artículos que ya cuentan con acuerdos consensados en las Mesas de Trabajo.

**Representante del PRI, Gerardo Triana:** Respaldó la posición de la Representante del PVEM y asumió la posición de no hacer puntualizaciones sobre lo ya discutido.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Solicitó analizar el artículo 29 en el que el Consejero Electoral Benito Nacif, propone contar con recesos para la sesión de cómputo distrital.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Indicó que la propuesta del Consejero Electoral Benito Nacif no ha sido considerada en el Reglamento, pero tampoco ha sido eliminada como posibilidad. Mencionó que se ha planteado la sugerencia de establecer recesos entre un cómputo y otro y que este tema aún no se ha analizado. Consideró que si la propuesta del Consejero Electoral Benito Nacif se rechaza, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tendría que proponer una modificación pequeña en un artículo y también se tendría que prever cómo suplir a las personas que encabezarían los Grupos de Trabajo.

**Representante de Convergencia, Nancy Yael Vargas:** Indicó que el tema de los recesos nunca había sido analizado, porque todas las representaciones partidarias coinciden en lo que se estipula en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales respecto a que los cómputos deben ser ininterrumpidos, es decir, sin recesos. Subrayó que este tema no fue tratado en las Mesas de Trabajo, por lo tanto, existe el acuerdo de no establecer receso alguno en las sesiones de cómputo distrital.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Consideró que debería ser tomada en consideración la propuesta del Consejero Electoral Benito Nacif, sobre todo porque la pasada sesión de la Comisión y la que se está celebrando, son espacios que se abrieron para realizar últimas observaciones y propuestas.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Indicó que el artículo 29 se votará como la propuesta fue acordada y tratada en las Mesas de Trabajo, así también el artículo 31.

**Representante de Convergencia, Nancy Yael Landa:** Mencionó que respecto al artículo 31, ya se había acordado que tanto las funciones de los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) como los criterios de validez de los votos, se determinarían en los Lineamientos.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Solicitó analizar el artículo 33.

**Representante de Convergencia, Nancy Yael Landa:** Comentó que ya se había acordado que en el Reglamento se señalaría de manera general la función de los CAE y Supervisores Electorales, para remitir a los Lineamientos sus funciones específicas por lo que sólo faltaba definir en cuál artículo se debería incluir la referencia a los Lineamientos.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Indicó que al no haber más comentarios, se iniciara el análisis del Artículo 35, párrafo 3.

**Representante del PRI, Gerardo Triana:** Subrayó que ya se había acordado en las pasadas reuniones de la Comisión, que la facultad del Consejo General fuera en términos imperativos, respecto a la decisión de las funciones de los CAE.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Coincidió con la observación de que ya había consenso sobre dicha facultad imperativa para que el Consejo General determine al personal que participará en los Grupos de Trabajo.

**Representante del PAN, Alberto Efraín García:** Señaló que respecto al artículo 36, se debe asentar de manera enunciativa las funciones de los CAE y Supervisores Electorales, ya que los Lineamientos regularían única y exclusivamente el procedimiento del recuento de votos. Consideró que en el Reglamento se deben asentar las facultades que tendrán el personal administrativo y técnico, los Vocales, los CAE y los Supervisores Electorales.

**Representante del PRD, Fernando Vargas:** Coincidió con la necesidad de especificar en el propio Reglamento, las funciones de recuento que llevarán a cabo los CAE y Supervisores Electorales.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Comentó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral desde las primeras Mesas de Trabajo, expuso que los CAE y Supervisores Electorales contarían los votos en los Grupos de Trabajo. Mencionó que la propuesta fue acompañada con la presentación de las ventajas que tiene este personal, respecto a otras posibilidades.

**Representante del Poder Legislativo del PRI, Adán Carro:** Indicó que el tema central de todo el análisis del Reglamento, ha sido sobre quiénes van a auxiliar en el recuento de votos y cuáles funciones específicas va a tener cada participante. Subrayó que su Representación apoya la propuesta presentada en los términos que ha sido analizada en las Mesas de Trabajo.

Otorgó un voto de confianza a la Comisión, ya que los Lineamientos serán contruidos por todos y ahí es donde se especificarán las funciones de los CAE y Supervisores Electorales. Solicitó que en su momento, se vuelvan a instalar Mesas de Trabajo para la elaboración de los Lineamientos. Comentó que hablar de falta de certeza le parece delicado, ya que todos los presentes conocen el Reglamento que se va a aprobar y que todos participarán en la elaboración de los Lineamientos, por lo que no se puede hablar de falta de certeza.

**Representante del PRI, Gerardo Triana:** Indicó que su Representación fue la que sugirió que en el Reglamento se hiciera alusión a los Lineamientos, para que ambas disposiciones normativas se vincularan. Consideró innecesario que se volviera a analizar la pertinencia o no de que las funciones de los CAE y Supervisores se asentaran en los Lineamientos.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Precisó que por la dinámica de la reunión se estaban analizando de forma simultánea los artículos 35 párrafo 3 y el 36 del Reglamento.

**Representante del PRD, Fernando Vargas:** Reiteró que en el Reglamento se indicara claramente las funciones de recuento de votos que van a realizar los CAE y Supervisores Electorales en los Grupos de Trabajo. Destacó que en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sí se establece de manera explícita cómo se integran los Grupos de Trabajo, quienes los presiden y quienes participan.

**Representante del PRD, Fernando Vargas:** Acentuó que su Representación no coincide con que los CAE y los Supervisores Electorales participen en los recuentos de votos y tampoco en el caso de que sea en un Lineamiento donde se detallen sus funciones. Observó que una opción mediante la interpretación de la Ley, podría ser el establecimiento de 15 Grupos de Trabajo, lo que permitiría una mejor vigilancia por parte de los partidos políticos.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Insistió en que se tomará en cuenta lo ya analizado en las Mesas de Trabajo y que el presente espacio de discusión, tiene la intención de precisar si se siguen sosteniendo las diferencias. Aclaró que la postura del PAN era que en el Reglamento se especificaran sólo las funciones de los CAE y Supervisores Electorales y que en los Lineamientos se detallara todo el procedimiento de los Grupos de Trabajo.

**Representante del Poder Legislativo del PRI, Adán Carro:** Sugirió que se pudiera trasladar el contenido del artículo 36, párrafo 1 al 35, párrafo 3, para que se aclaren los actos preventivos, tal como la creación de los Grupos de Trabajo.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Mencionó que la propuesta de la Representación del Poder Legislativo del PRI, es de forma ya que responde a un interés por aclarar la redacción de los artículos.

**Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez:** Mencionó que el Director Ejecutivo de Organización Electoral había presentado su propuesta inicial con la clara intención de que los CAE contarán los votos en los Grupos de Recuento. Indicó que su Representación contempla no sólo el ámbito jurídico de la construcción del Reglamento, sino la parte que tiene que ver con el desarrollo de la estrategia electoral de los distintos partidos políticos, y cómo se lleva a cabo esta parte contenciosa de los procesos electorales.

Subrayó que su Representación tiene todas las reservas a este Reglamento, Enfatizó que auxiliar no significa contar. Mencionó diferir con la interpretación económica sobre el costo del recuento de votos que se dijo en las Mesas de Trabajo, que serían 200 o 280 millones de pesos. Indicó que es desconfianza lo que produce que una persona distinta a la que sí tiene la responsabilidad del recuento, lo haga.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Mencionó que durante las 25 horas de análisis en las Mesas de Trabajo, no sólo el PRD sino que otras Representaciones partidarias también solicitaron información, que sirvió para la construcción conjunta del Reglamento, que fue de manera paulatina y no con una idea ya predeterminada o que se impusiera.

Indicó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral entregó la información requerida, de tal manera que en la última Mesa de Trabajo ya se contaba con una aproximación para el modelo de los cómputos distritales y a petición del PRD, se creó un diseño en el que el Grupo de Trabajo se preside por un Vocal, acompañado por al menos un Consejero, con las representaciones de los partidos políticos, con un capturista para que elabore el acta sucesiva, luego se añadió la precisión, también por comentarios del PRD, que los que participaran en el recuento, fueran flanqueados por el primero y segundo lugar de los resultados de ese distrito.

Mencionó que los cálculos sobre la contratación externa de personal para los Grupos de Trabajo, se tomó en cuenta un costo de al menos seis mil pesos para cada uno y no se podría saber con la suficiente antelación la cantidad que se necesitarían contratar, máxime cuando ya se acordó en esta sesión que no habrán recesos, por lo que se tendrán que contratar también los suficientes relevos para un trabajo continuo de tres días. Mencionó que la estimación de seis mil pesos, llevó a plantear un total de 180 millones de pesos, mientras que a los CAE sólo se les extendería su contrato por tres días, que resultará mucho más económico que la propuesta de contratar a personal externo ex profeso para los Grupos de Trabajo.

Reconoció que aún no se presenta el estudio sobre los recuentos amplios en la elección de 2006, si se le aplicaran las causales de la actual legislación electoral. Indicó que dicho estudio se encuentra ya avanzado y será entregarlo a los miembros de la Comisión para la sesión ordinaria del 20 de junio.

Subrayó que no existe ninguna animosidad o intencionalidad política por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ya que es un órgano técnico y todo lo que se ha construido en el Reglamento, ha sido de manera transparente, consensuada y honesta. Subrayó que la propuesta de que los CAE y Supervisores Electorales participen en los Grupos de Trabajo, obedece única y exclusivamente al reto que significa cumplir, en tiempo y forma, con lo que se establece la ley.

**Representante del PVEM, Leticia Amezcua:** Sugirió que el planteamiento hecho por el PAN, pudiera quedar reflejado como base para la elaboración de

los Lineamientos del Reglamento de Sesiones y que se pudiera aprobar el artículo 36 tal como fue acordado en su momento en las Mesas de Trabajo.

**Representante de Convergencia, Nancy Yael Landa:** Sugirió que en lugar de Lineamientos, se analizara la factibilidad de elaborar un Manual de Regulación del Reglamento de los Consejos Locales y Distritales. Mencionó que la petición del estudio con los resultados del 2006, se había acordado que sería un material para el trabajo posterior.

**Representante del PRD, Fernando Vargas:** Indicó que es improcedente la propuesta del PRI de modificar los artículos 35, párrafo 3 y 36 párrafo 1, sobre todo porque tiene una intencionalidad política y porque no se respeta la distinción entre personal temporal y el que pertenece al Servicio Profesional Electoral.

**Mtro. Luis Javier Vaquero:** Comentó que las Direcciones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la de Organización Electoral, son las encargadas de definir los criterios para la contratación de los CAE y Supervisores Electorales. Consideró que en el transcurso del tiempo, el Instituto ha ido generando confianza en este tipo de personal eventual, dado el procedimiento acucioso y meticulado que se desarrolla. Indicó que para el proceso electoral del 2012, se están preparando mejor a los Vocales Distritales para llevar a cabo las entrevistas y en éstas detecten quiénes son los mejores perfiles para ocupar el puesto. Expresó que existe un proceso de evaluación del trabajo de los CAE y Supervisores Electorales y que si este personal tiene la tarea de coadyuvar en la integración de las Mesas Directivas de Casilla, también podrían tener las competencias fundamentales para auxiliar en el trabajo de conteo de votos. Subrayó que una medida para aumentar la confianza en este personal temporal, es que trabajen de manera directa y cotidiana con el personal del Servicio Profesional Electoral de las Juntas Distritales Ejecutivas.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Indicó que en el artículo 35, párrafo 3 sólo se modificará la facultad potestativa a imperativa del Consejo General y que el artículo 36 será votado según lo acordado en las Mesas de Trabajo. Solicitó continuar con la revisión del artículo 38.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Explicó que su propuesta es introducir una norma que haga que la Secretaría del Consejo General remita a los Consejos Distritales, los expedientes de los candidatos a diputados federales que son registrados supletoriamente en el Consejo General, a efecto de que en la sesión de cómputo distrital y al finalizar la revisión de la legalidad de la elección para declarar su validez, se cuenten con los expedientes completos para la revisión del registro de elegibilidad.

**Representante del PRD, Fernando Vargas:** Sugirió que también sean revisados los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que los requisitos de elegibilidad que ya han sido declarados, no puedan volverse a revisar por segunda ocasión.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Propuso la siguiente redacción: “que el análisis de los requisitos de elegibilidad que se realice en el cómputo distrital, no implica que puedan ser impugnados en ese momento por las mismas causas por las que pudieron haber sido impugnadas en el momento de su registro ante la autoridad”.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Indicó que no se puede poner a juicio la primera revisión del cumplimiento de requisitos de elegibilidad y que en la declaración de validez, tuvieron a la vista el expediente con base en el cual el Consejo General declaró la validez de esos requisitos. Aclaró que en el artículo 38, se cambiaría la expresión de Dirección Ejecutiva por la expresión Secretaría del Consejo.

Subrayó que se comprometía a elaborar los Lineamientos mediante consenso y una abierta participación y que necesariamente tendrá que plantearse, con mucha claridad, que función va a tener cada participante en los Grupos de Trabajo

**Representante de Convergencia, Nancy Yael Landa:** Insistió en la posibilidad de elaborar un Manual en lugar de Lineamientos y que por lo tanto, ya no se utilice el término de Lineamientos.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Opinó que se podrá discutir la conveniencia o no de hacer un Manual más adelante o un documento que pudiera decir Manual que contiene los Lineamientos a los cuales se va a sujetar. Consideró que no afecta si el Reglamento se aprueba con el término de Lineamientos.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Indicó que en virtud de lo analizado, el Reglamento se votaría tal como fue la propuesta de las Mesas de Trabajo, a excepción del artículo 35, párrafo 3, en donde se cambia a imperativo la facultad del Consejo General.

**Representante del PAN, Alberto Efraín García:** Solicitó que se incluyan las observaciones que su Representación entregó oportunamente por escrito, ya que para su Representación son la base para que los Lineamientos generen certeza y legalidad.

**Representante del PRD, Fernando Vargas:** Solicitó que se pudieran analizar al mismo tiempo, el Reglamento y los Lineamientos respectivos, para cotejar cuál contenido quedaba en cada ordenamiento.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Indicó que los Lineamientos serán materia de trabajo de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Coincidió que hubiera sido oportuno trabajar el Reglamento y los Lineamientos de forma simultánea, pero que efectivamente el Lineamiento es materia fundamental de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral. Se comprometió que desde

el inicio del funcionamiento de las Comisiones Unidas, se elabore de manera conjunta los Lineamientos, mediante un borrador que se ponga a la consideración de los participantes a las Mesas de Trabajo.

### **Punto 3**

**Presentación, y en su caso aprobación, de la propuesta del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral, para ser presentado a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Indicó a los integrantes de la Comisión que el Reglamento, solo tuvo dos modificaciones de fondo: al artículo 35, párrafo 3 y al artículo 38, así como aquellas de forma que ya fueron consensadas.

**Mtra. Yolanda Ávila:** Puso a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral, mismo que se aprobó por unanimidad de los presentes.

**Consejera María Macarita Elizondo:** Al no haber asuntos pendientes por discutir, finalmente dio las gracias a los presentes por su asistencia y levantó la sesión.

**Fin de la sesión.**

---

**María Macarita Elizondo Gasperín**  
Presidenta de la Comisión de  
Organización Electoral

---

**Francisco Javier Guerrero Aguirre**  
Consejero Electoral

---

**Marco Antonio Baños Martínez**  
Consejero Electoral

---

**Yolanda Ávila García**  
Secretaria Técnica de la Comisión  
de Organización Electoral